

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA

LISTA DE TRASLADO DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C. G. P.

<i>Radicación</i>	<i>Clase</i>	<i>Demandante</i>	<i>Demandado</i>	ASUNTO	TERMINO	FIJACIÓN	TRASLADO	VENCE
2017-0006	Ejecutivo Con G	Ricardo Garcia Barrero	Bernardo Soler Torres	Obj. Liq. Crédito	TRES DIAS	16/09/2019	17/09/2019	19/09/2019

CONSTANCIA: La presente lista de traslado se fija en la secretaría del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA, por el término legal de un (1) día, conforme a lo ordenado por el artículo 110 del C. G. P., hoy dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, siendo las ocho de la mañana.-

La Secretaria,



YENNY ASTRID NIÑO GÓMEZ